

ACTA N° 002
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

Miércoles, 16 de Enero del 2002

TABLA : 1. Informe sobre ley de bienestar 19.754

En Hualañé a 16 de Enero de 2002 y siendo las doce horas con treinta minutos, entra en sesión extraordinaria el Honorable Consejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. SAMUEL BAEZA REYES y la participación de los Srs Concejales ; Don MIGUEL ALVARES FUENZALIDA , Don SERGIO MEZA MANRIQUEZ, Don SERGIO RAMIRES NUÑEZ, Don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y Don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal (Subrogante) Don. OSCAR VALENZUELA DIAZ, quien actúa como Ministro de fe.

La tabla del día considera:

1. Informe sobre ley de bienestar 19.754

Para tratar la aplicación de la Ley de Bienestar n° 19.754 hace ingreso al salón Alcaldicio el Sr. Jefe de la Unidad de Control, Sr. Víctor Gutiérrez Arellano quien expone esta en términos generales; centrándose la discusión en los siguientes puntos:

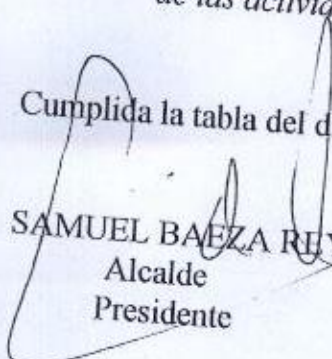
- Se aclara que la implementacion de dicha ley no es Obligatoria. *se acuerda verificar ello efectuando las consultas a otros Organismos como Contraloría u otro Municipio.*
- No queda claro si se incluye en la aplicación de esta a los departamentos traspasados de Educación y Salud; *se acuerda efectuar las consultas a otros Organismos como Tribunal Constitucional, Contraloría u otro Municipio.*
- Se establece que el Comité de Bienestar estará compuesto en un 50% por funcionarios propuestos por el Sr. Alcalde y Consejo Municipal, mas otro 50% propuesto por los funcionarios.
- Se establece que dentro del Comité de Bienestar debe incluirse al Jefe de Personal, el Sr. Gutiérrez recomienda que dentro del Comité no se incluya al Jefe de Control.

Aprovechando, la presencia del Sr. Gutiérrez el Consejo solicita informe sobre la Reunión de Coordinación de actividades del Verano, realizada el día martes 15 del

presente. Se informa que se dio a conocer el programa a los asistentes y se perfeccionó, llegándose a 2 acuerdos:

1. Las juntas de Vecinos no contarían con la posibilidad de dirigir las actividades del Verano, traspasándose dicha responsabilidad a Monitores contratados por el Municipio.
2. Se presentó una propuesta económica del Sr. Roberto López para organizar la totalidad de actividades, la cual es rechazada ya que muchas de las actividades ya están programadas.

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión siendo las trece horas con 2 minutos.


SAMUEL BAEZA REYES
Alcalde
Presidente


MIGUEL ALVARES FUENZALIDA
Concejal

SERGIO MEZA MANRIQUEZ
Concejal

SERGIO RAMIRES NUÑEZ
Concejal

CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
Concejal

HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO
Concejal


OSCAR VALENZUELA DIAZ
Secretario Municipal (Subrogante)
Ministro de fe